

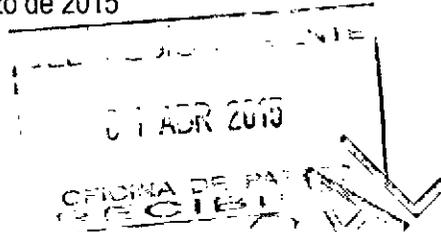


ORD. N° 180.
ANT: ORD. D.S.C. N° 453 Denuncia a Superintendencia del Medio Ambiente.
MAT: Respuesta a lo solicitado.

Colina, 25 de marzo de 2015

DE: Señor Mario Olavarría Rodríguez
Alcalde
Municipalidad de Colina

A: Señora Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento(S)
Superintendencia de Medio Ambiente



Junto con saludar, y de acuerdo a sus requerimientos, podemos indicar a usted lo siguiente:

Nombre empresa denunciada: Sociedad Agrícola Huertos Carolina.
Nombre del Dueño : Sr. Pedro Escobar V.
Gte. Técnico : Sr. Pablo Rioseco
RUT : 77.311.240-1
Dirección : Parcela 5 María La Copa (entre Santa Elena y Camino Liray)
Contacto para indiquen como llegar a la oficinas de la Sociedad : Srta. Cintia Crisostomo fono 227451276

La Sociedad Agrícola Huertos Carolina está emplazada en un área rural, y de acuerdo a la información que entrega el Servicio de Impuestos Internos, la actividad es primaria, cultivo, sin embargo el contribuyente no ha solicitado a la Unidad de Rentas y Patente ningún certificado a la fecha.

Esperamos que con la información entregada ustedes puedan realizar las mediciones de ruido, sobre todo desde la propiedad del vecino de Colina, para saber, si se cumple con el D.S. N°38, del Ministerio del Medio Ambiente, promulgado con fecha 11 de noviembre de 2011 y enviarnos por favor, copia del pronunciamiento de su competencia enviado a nuestro vecino.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Mario Olavarría Rodríguez
Alcalde
Municipalidad de Colina

MOR/AAP
C/c: - Gestión Ambiental Local
- Archivo